



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo
a la Gestión Institucional

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

AVISO DE SINCERAMIENTO

En el marco de la Resolución Ministerial N.º 119-2018-PCM, se resuelve que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, el mismo que tiene como función, entre otras, formular el Plan de Gobierno Digital, dejando sin efecto la Resolución Ministerial N.º 061-2011-PCM.

En ese sentido, la evaluación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico ha quedado sin efecto, y con Resolución Ministerial N.º 0196-2019/RE se conforma el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Relaciones Exteriores, la misma que posteriormente con Resolución Ministerial N.º 0633-2019/RE se modifica en cumplimiento de la Resolución Ministerial N.º 087-2019-PCM.

Vigencia de aviso: Permanente

Lima, 6 de agosto de 2021